

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de noviembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 20 horas del día 8 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches Señoras y Señores Representantes de los partidos políticos, Señoras Consejeras y Consejeros Electorales, todos quienes nos acompañan buenas noches, vamos a iniciar nuestra sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada expresamente en esta fecha 8 de noviembre del 2016, para proceder a la realización de la misma le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

L.C. Ma. Guadalupe Rojo Rivas. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, ocho (8) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, por lo tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en esas condiciones al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Aprobación en su caso, del proyecto de orden del día --

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de la documentación y material electoral que habrá de utilizarse en la elección extraordinaria el día de la jornada electoral. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Seriplast de México, S.A. de C.V. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, le pido al Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Se declara por tanto **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de la documentación y material electoral que habrá de utilizarse en la elección extraordinaria el día de la jornada electoral. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el modelo de la documentación y el material electoral que habrá de utilizarse en la elección extraordinaria el día de la jornada electoral, en términos de los considerandos vigésimo primero al trigésimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y la de Sistemas Informáticos, para que instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Se ordena a las Direcciones Ejecutivas de Organización

Electoral Partidos Políticos así como a la de Administración, realicen las acciones necesarias que garanticen la producción de la documentación y material electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de este Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido de favor a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Capacitación, Comisión ampliada, a la Consejera Olivia Castro Rosales haga la presentación respectiva y formule los comentarios que estime pertinentes. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente con su permiso, buenas noches a todos y a todas, para informar a este Consejo General, que el día de ayer 7 de noviembre de 2016 se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a las 15 horas con 48 minutos, el oficio donde el INE da la validación para llevar a cabo la aprobación de los documentos y materiales electorales, al tenor de lo siguiente, al haber sido atendidas las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se da cabal cumplimiento al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas puede continuar con los trabajos preparatorios para la aprobación y posterior producción de los documentos y materiales electorales, por lo tanto este Consejo pone a su disposición, en reunión de trabajo ya realizada con los representantes de partidos políticos, la documentación que se va a llevar a cabo, que se realizará para este proceso electoral extraordinario, sería cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este punto, bien, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el modelo de la documentación y material electoral que habrá de utilizarse en la elección extraordinaria el día de la jornada electoral, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado y en relación con la documentación y material electoral, Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes de dar lectura, hay la propuesta de agregar un considerando vigésimo octavo, y en consecuencia un punto resolutivo segundo que se modificaría, el punto vigésimo octavo sería en los siguientes términos: Que la adquisición de la documentación electoral se realizará una vez que se cuente con el techo presupuestal, que se establezca la distribución de la ampliación presupuestal de egresos que apruebe la autoridad administrativa electoral, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, y el punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera, **PRIMERO.** Se aprueba la adquisición de la documentación electoral a Talleres Gráficos de México, por adjudicación directa que se utilizará en el proceso electoral extraordinario 2016. **SEGUNDO.** La adquisición de la documentación electoral a Talleres Gráficos de México, se realizará de conformidad de lo establecido en el considerando vigésimo octavo de este acuerdo, **TERCERO.** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido de nueva cuenta a la Presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, haga la presentación de este proyecto y formule los comentarios que estime pertinentes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias Presidente, bueno pues a su consideración el presente proyecto de acuerdo, en relación a la documentación electoral se cuenta como ya lo menciona el proyecto de acuerdo en su página 20, con la cotización de tres empresas, las cuales elaboraron una cotización en relación únicamente a documentación electoral, que son Talleres Gráficos de México, Formas Inteligentes S.A de C.V., Gráficos de México S.A. de C.V. como ustedes pueden apreciar en esta página la cotización más baja es precisamente la de Talleres Gráficos de México, nosotros estamos proponiendo que sea nuevamente Talleres Gráficos de México el encargado de elaborar la documentación electoral, de la cual son 24 documentos que se van a elaborar con emblemas y 21 documentos sin emblemas, de la documentación con emblemas es necesario destacar lo siguiente, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el afán de coadyuvar a la situación financiera por la que estamos atravesando, y viendo que el techo presupuestal que posiblemente se apruebe sea muy bajo, pues también se está considerando que por parte del Instituto, con instrumentos que tiene aquí la Dirección de Sistemas se puedan elaborar 8 de esos 24 documentos, para aminorar el gasto que se tiene por realizar estos documentos, en el caso de la documentación sin emblemas, también es importante destacar que de los 21 documentos que se van a necesitar, 7 de ellos también serían elaborados por el propio Instituto Electoral, esto viendo los ajustes presupuestarios que tenemos y para contribuir un poco a la economía del Instituto que pues sí se ve mermado en el presupuesto que se le pudiera otorgar, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, si alguno de los respetables integrantes de este Consejo desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros,

Representantes de los Partidos Políticos, para esta representación del Partido Revolucionario Institucional, en el proceso que estamos, referente a la asignación de la contratación a efecto de la impresión del material electoral, nos es altamente importante que se considere lo referente a la entrega en tiempo, dado que establece que aunque es una de las opciones de mayor economía, también queremos expresar el que en algunos otros de los procesos electorales ha dejado mucho que desear en ese sentido, y por ello tiene que haber un documento, es una sugerencia respetuosa de esta representación, a efecto de que en tiempo y en forma de acuerdo a los procesos y a las etapas en las que se vive el proceso extraordinario, deba de cumplirse por esta empresa, en el esquema establecido, establece que tiempo de entrega en 10 días, si consideramos referente el lapso que se tiene por parte de los candidatos independientes, para cumplir de acuerdo al resolutive de la Sala Regional, a efecto de poder participar dentro de la organización del proceso electoral, pues sí está muy ajustado en los tiempos, y lo único que pedimos es que le den certeza al propio desarrollo del proceso, ojalá y la empresa a la cual se le va a asignar esta contratación respectiva, obviamente conscientes del proceso extraordinario que eso es, extraordinario el tiempo, pues sí puedan considerarlo para efecto de que tenga en tiempo la documentación para que todo el proceso electoral no se vea afectado en cuanto a la integración de todos los paquetes electorales respectivos, y esto genere incertidumbre en el desarrollo del propio proceso, es nuestra percepción, es nuestra participación, democracia y justicia social, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, buenas noches Señor Presidente, con la venia de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, es preocupante para la Representación del Partido del Trabajo, el hecho de que este Consejo le dé una carta abierta total a Talleres Gráficos de México, tomando en consideración el antecedente inmediato de la elección ordinaria de 2016, que no fue muy halagüeño su trabajo, por el contrario, creó incertidumbre, a la vez también hubo un incremento en el gasto corriente de este Instituto para que pudieran salir las cosas, ahora en el propio documento se señala que fue la empresa que más bajo cotizó, y establecen un sinnúmero de criterios, y sobre todo ponderación de un trabajo que está en entredicho, señalan que tiene antecedentes, se cumplió en 2001, 2007, 2010 y 2016, cuando menos a esta representación que ostento, en el 2010 como en el 2016 no cumplió, y eso es latente, existen antecedentes en este Instituto, los cuales atendiendo al documento que ustedes presentan no lo valoraron, y no por ahorrarse una cantidad de 400 mil pesos se ponga en riesgo una elección extraordinaria, que de por sí ya es extraordinario de lo extraordinario, el ahorro en pesos pone en riesgo el voto del electorado, independientemente de que hagan argumentaciones en el documento de que es la empresa que más experiencia tiene, pero en incumplimiento, y no es nada más con el Estado de Zacatecas, con otros estados de la república ocurrió lo mismo, hay confusión en el elaborado de las boletas, es un número reducido, si en lo mucho no lo pudo, en más tiempo lo poco lo va a confundir peor, entonces hay una empresa que está en segundo lugar, que cumplió adecuadamente en el 2003, entregó las boletas y toda la documentación sin problema alguno, entonces la valoración de que por unos pesos más, pesos menos, reitero, no es lo que debe de valorarse, sino el impacto que va a crear el grado de incertidumbre como lo menciona el Partido Revolucionario Institucional, en ese sentido consideramos, ya sabemos de antemano que el proyecto viene sobre esa línea, pero sí es importante que quede el antecedente de que hay

un desacuerdo total por el Partido del Trabajo, para que esa empresa se haga cargo de elaborar todo el material electoral correspondiente a la documentación, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. ----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos, nada más para preguntar, evidentemente todos los que estamos sentados en esta mesa, en su gran mayoría fuimos testigos de lo mal que nos quedó en la contienda anterior, digamos en el proceso electoral ordinario, nada más la pregunta sería, ahora qué garantías tenemos de que efectivamente el \$1'055,515.29 sea el precio final, digo, ya nos llevamos una no muy grata sorpresa y se habla pues de que es la empresa más barata, y al final de cuentas en el proceso ordinario no lo fue, en el proceso ordinario también se nos vendió espejitos, y a la hora de la hora, pues todos también fuimos testigos de que nos quedaron mal, yo preguntaría ahora jurídicamente cómo nos estamos vacunando, evidentemente vemos el documento que se nos presenta, pero la ocasión anterior también recuerdo, la Representante Suplente del PRI hacía planteamientos no muy positivos de Talleres Gráficos, incluso se manifestaba en contra, y justamente en lo que planteó fue lo que nos ocurrió en el proceso ordinario, se ha planteado alguna cláusula de reversibilidad, alguna sanción, que ahora pues sea más latente, y que sea un poco más, digo tenemos apenas dos o tres sesiones que aquí se inició con un procedimiento administrativo en contra de Talleres Gráficos, y devuelta le estamos contratando, nada más dejo esa inquietud, evidentemente no estoy en contra, quiero que sea de la mejor manera, pero también me gustaría que aprendamos la lección pues, que no nos vuelva a ocurrir lo mismo, si ahora se dice que va a tener equis tiempo y digo, nos ha pasado ya en varias ocasiones como lo señaló el Representante del PT, nosotros acabamos de vivirlo, que no nos vuelva pasar, tal vez lo que se ha platicado ya tenga un poquito más de certeza, digo, a veces cuando es muy poquito trabajo lo dejan para el último y pues bueno las consecuencias ya las hemos visto, nada más ver cómo nos vamos a asegurar de que ahora sí sea cierto lo que se tiene hablado y lo que se está contratando, sería mi participación. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, sino hay más comentarios permítanme comentar y reflexionar sobre las preocupaciones legítimas, las tomamos por lo menos el de la voz así lo expresa, como inquietudes y preocupaciones para encontrar la ruta adecuada en el cumplimiento del acuerdo que tomemos, y en relación con Talleres Gráficos de México, es por un lado la situación financiera, pero no el elemento determinante, que dadas las circunstancias concretas de la institución, y la determinación que en la reunión de trabajo les comentaba, del Gobierno del Estado de destinarnos \$8'000,000.00 incluidas las prerrogativas, tenemos obviamente no solo que hacer los ajustes y optimizar ahí donde se pueda el recurso que no va a ser suficiente, forma parte de esa circunstancia concreta, pero el elemento determinante existe en la certeza derivada de que Talleres Gráficos es una empresa de estado, es una empresa que tiene todo el prestigio, y que obviamente va a la certidumbre porque es parte de la importancia de la documentación electoral, como cuestiones de estado, de seguridad nacional, y en ese aspecto aunque haya experiencias privadas, la diferencia es abismal entre Talleres Gráficos de México, tan así yo lo comentaba en la reunión de trabajo, el día de hoy justamente el Senado de la República exhorta e invita a que las elecciones se lleven a cabo con Talleres Gráficos de México, el de la

voz ha estado en comunicación directa y permanente en lo telefónico, y la preocupación de ellos es envíenos los archivos ya, para cumplir con mucho tiempo, señores la situación concreta es por la resolución del Tribunal, que tenemos en alguna documentación con emblema, y particularmente en las boletas, qué ajustarnos al plazo que el Tribunal Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado hasta el 22, 23 para que lo presenten y que nosotros resolvamos, en esa circunstancia nos encontramos, de tal manera, y hoy nos decía el Delegado consultando con el INE, la seguridad y la certeza del proceso más vale que lleven los emblemas de manera definitiva, y el compromiso que ha externado Talleres Gráficos de México, es que en un día teniendo ya la perspectiva definida se está en condiciones de imprimir las boletas, y se pudiese avanzar con las actas que llevan los emblemas respectivos, de tal manera que eso, la opinión del Comité de Adquisiciones, y por otro lado, que el trámite, porque no se necesitarían otros procedimientos administrativos, también facilitan, qué tenemos que hacer, contratar, y estaremos el próximo jueves una vez que tengamos la definición de las candidaturas, la procedencia de las mismas, directamente en Talleres Gráficos para que se explicita en el contrato respectivo la cuestión de las fechas y las salvaguardas que apuntalan ustedes en su intervención, y con esas consideraciones sino existe alguna otra opinión, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso Alba, segunda ronda. -----

El Consejero Presidente: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, sobre los mismos comentarios que Usted señala, regresando a la elección ordinaria, esas mismas previsiones no se tomaron en aquella ocasión, y ahora son nuevas dada la experiencia que se tuvo, porque como señaló también el Representante del Partido Acción Nacional, se estableció un procedimiento, pero viéndolo bajo un vaso de agua transparente, el impulsar un procedimiento en contra de una empresa del gobierno federal no vamos a llegar a ningún lado, todo lo que ocasionó el retardo en la entrega de las documentación electoral de la ordinaria, pues quedó nada más como un sobreprecio como lo señala el Representante del Partido Acción Nacional, y no quedó en el que se tasó, aquí puede ocurrir lo mismo, porque no hay ninguna certeza de que vaya a cumplir, el firmar documentos no lo obliga a nada, distinto sería si fuera una empresa particular, se podría fincar responsabilidad, pero aquí no, aquí queda en una simple carta de intención, si te cumplo bien y si no te aguantas, soy gobierno federal, y máxime con el respaldo que ahora le está dando el Senado de la República, no hay seguridad alguna, y menos viniendo del gobierno federal, ni del estado, ahí no se garantiza nada, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra la Consejera Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Bueno, en relación a la incertidumbre, si bien es cierto en el proceso electoral ordinario, Talleres Gráficos de México tuvo a su cargo si mal no recuerdo la elaboración de la documentación electoral de 13 entidades del país, nosotros no por presunción, pero fuimos de los primeros en entregarnos al menos lo que fueron boletas electorales, efectivamente, alguna documentación quedó pendiente, como fueron guías de apoyo, que básicamente fue ese el problema que vino a traernos a la hora ya del armado de paquetes, nos llegó prácticamente el día que íbamos a hacer la revisión de los mismos, qué quiero decir con esto, mi punto de vista muy particular es el que considerando que Talleres Gráficos de México se encargó tanto de documentación electoral como de material electoral, ellos el material electoral no lo fabrican en sí, sino

que ellos distribuyen esa actividad a líneas de apoyo, esas líneas de apoyo fueron verificadas y supervisadas tal y cual se maneja en el lineamiento, por personal del INE, por personal del Instituto, empresas que estaban en el Estado de México o ahí mismo en algunas delegaciones de la Ciudad de México, esto ocasionó el que ellos no eran directamente los que estaban produciendo ese material, sobre todo fue en esa cuestión en lo que se retrasó la entrega, yo hasta el momento no sé de ninguna entidad del país con la que haya trabajado Talleres Gráficos de México en la cual no hayan llegado boletas, cómo le hicieron, cómo se llegó al final al armado de paquetes, entrega de esos paquetes electorales a los Presidentes de mesas directivas de casilla, no lo sé, no tengo una investigación a fondo de cómo le hicieron los otros Estados, pero lo que sí le puedo decir y que todos sabemos, se llevó a cabo la jornada electoral en esas 13 entidades del país, que fueron 16 pero 13 de ellas que trabajaron con Talleres Gráficos, esto a mi juicio indica que sí cumple en el sentido estricto de que sí se entrega esa documentación electoral, si hay ese compromiso de estado por así decirlo, que vemos o hemos considerado alguno de los compañeros Consejeros también, el riesgo de la contratación con empresas privadas, no se tendría la misma responsabilidad, tal vez sí una responsabilidad civil o igual que puede ser pecuniaria alguna cláusula, pero pues aquí la finalidad es más allá de que si me pagas el perjuicio es tener las boletas electorales y poder llevar a cabo la elección extraordinaria, y en ese sentido se ha considerado o se está considerando por este Consejo General, que sí es una empresa confiable para poder tener en tiempo y forma las boletas electorales, sería cuanto. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos los integrantes de este colegiado, pues comentar que en efecto yo acompañaré el proyecto de acuerdo, no sin antes haberlo discutido con mis compañeras y compañeros, efectivamente si nos dejó muchas dudas en el proceso ordinario, yo creo que entre lo más importante que sucedió en esa ocasión para que prácticamente llegáramos a esos momentos complicados que tuvimos en la ordinaria, fue porque finalmente se les dijo que en toda la documentación tendría que llevar el emblema muy específico por cada tipo de elección, si en el municipio hubo candidatos independientes, boleta y documentación, actas y demás exclusivas y solamente para ello, eso les complicó muchísimo, no lo tenían previsto, ahora dada su capacidad de instalación y de producción, creo que como se tiene previsto primero mandar aquella documentación que no tiene emblemas, pues eso les va a ayudar muchísimo, nosotros vamos a estar en una situación complicada una vez que tengamos la certeza de qué candidatos independientes de los dos que así determinó la Sala Regional Monterrey, que el 22 de noviembre estarán registrados en forma definitiva o no, entonces ahí es el problema que tenemos, todo lo que se está diciendo es que se va a adelantar una serie de acciones para que finalmente sea prácticamente muy poca documentación, sino es que solo alguna específica, para que en todo caso Talleres Gráficos no tenga problemas, y yo reitero lo que dije en su momento, yo sí espero que de acuerdo a lo que el Consejo General adoptó en su momento como un acuerdo en el que se inicien los procedimientos respectivos, yo pienso que responsabilidad administrativa sí la hay, y eso no se detiene, entonces finalmente también tenemos que irnos por la economía dadas las circunstancias que ya comentó el Consejero Presidente, de los recursos económicos que realmente sí tenemos que hacer un esfuerzo para cumplir cabalmente con el proceso electoral, gracias Presidente. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas noches, efectivamente en la valoración de las empresas, si se tomó en consideración estos problemas que se tuvieron, ahora también es preciso señalar que los atrasos fundamentalmente tanto en el 2010 como en éste, es en la elaboración del material electoral, los problemas son en el material electoral, y eso ahora, eso nos llevó a considerar que el material electoral fuera elaborado por otra empresa, dado que en este proceso, simplemente en este que acaba de concluir, el atraso fundamentalmente fue porque Talleres Gráficos subcontrató a otras empresas y pues no tuvo una supervisión adecuada dado la demanda, ahora también de elaboración de documentos, también no hay que dejar de tomar en cuenta que en esta elección ordinaria pasada un gran número de institutos electorales, incluido el INE, con la elección del constituyente, mandó elaborar documentación electoral a Talleres, o sea, tenía un exceso de demanda, ahorita no es por justificarlo pero de eso no podemos obviarlo, y en este momento pues al menos no tiene ese tipo de requerimientos para los dos o tres, cuatro ayuntamientos que hay en elección extraordinaria en curso, pues creemos que no nos arriesgamos, situación seguramente diferente será en la elección concurrente prácticamente de todos los Estados que está por venir en el 2017-2018, que habría que considerar que otra vez se va a saturar a Talleres Gráficos, y que pues sería un elemento demasiado importante a considerar, entonces la cuestión de nueva cuenta, el aspecto económico pues con un presupuesto de 7 millones 121 no tengo ahorita el monto preciso, pues 400 mil pesos sí es representativo, porque con ese monto se tiene que ajustar para cubrir todos los requerimientos de diversa índole, no se puede descuidar ninguno, unos más, otros menos, sabemos que la boleta es un elemento esencial de eso sí no nos queda la menor duda, la documentación es muy importante, pero haciendo todas esas consideraciones, aún pues con esas fallas que se han observado, consideramos que en este momento es la que nos pudiera ofrecer mayor certidumbre, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral, alguna otra participación, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas noches a todas, a todos, yo también me voy a permitir coincidir en este momento con el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el cual se está determinando que sea Talleres Gráficos quien imprima la documentación electoral, y creo que como ya lo señalaron algunos de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, aparte del asunto económico que no está por demás decir que el presupuesto que nos fue otorgado para esta elección extraordinaria, obligó a que se ajustaran costos y gastos en prácticamente la totalidad de las materias que va a llevar como actividades este órgano electoral, no vayamos lejos, incluso para cuestiones relativas al personal que se tenía para el PREP, y entre otras actividades, pues se está comisionando a servidores públicos de otras áreas a Sistemas Informáticos, que es en algunos de los casos para llevar a cabo actividades del PREP, y donde en alguna parte de su horario laboral tendrán que estar en Sistemas, otra parte tendrán que regresar a su propia área de adscripción para sacar el doble o triple de trabajo del que de por sí se les cargaba, para efecto de cumplir con la actividad y además de ajustar con lo que se tiene de presupuesto, pero el otro elemento que me parece a mí

esencial, es el de que es una empresa como se dijo ya de Estado, y que por tanto permite que de manera institucional en caso de alguna problemática fuerte, se pueda hacer las gestiones necesarias para que realicen la impresión de la documentación en el momento respectivo, es decir, con una empresa privada tomando en consideración ahora lo resuelto por el Tribunal Electoral respecto a las candidaturas independientes, prácticamente se estaría mandando imprimir la documentación con fechas demasiado difíciles y críticas, donde no pudiera haber algún error o no puede haber algún desfase de los plazos, ya que esto no permitiría que se armaran, y en su momento por tanto integraran y repartieran los paquetes electorales en el tiempo establecido, y por tanto la propia jornada electoral, en este sentido de acuerdo a las gestiones que realizó el Consejero Presidente y la comunicación, los tiempos que nos dan ellos, incluso es de un día para imprimir la documentación electoral, pues facilitan que este órgano electoral en el momento que esté determinando al impresión de boletas y esa documentación, actas, se pueda de cierta manera estirar para que se apruebe cuando se tenga la mayor certeza de quiénes van a participar en el proceso electoral, lo que quizá no sea igual con una empresa privada, y que además una empresa privada en algún momento, pues simple y sencillamente puede tomar la consideración de que es un contrato en una empresa particular, en la que simple y sencillamente se cubre la cantidad económica que se haya gastado por parte del órgano electoral, sin ver que esto va más allá que tiene que ver con la propias elecciones, y una cuestión que también me pareció a mí muy importante, es que nuestro personal de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, que va a estar encargado de acudir a la empresa Talleres Gráficos de México a verificar la impresión, pues ya sabe el procedimiento, ya sabe de qué manera se arman las placas que realiza la propia empresa, ya sabe cuál es el tren de armado, de impresión de su propia documentación, y además de ya tener el conocimiento de las áreas que intervienen en ese procedimiento, algo que facilita por mucho acudir con una nueva empresa a aprender nuevamente sus procedimientos, en ese sentido creo que también a pesar de las diferencias que se tuvieron y quedaron plasmadas en un acuerdo del Consejo General con la empresa Talleres Gráficos, en este momento creo que es la empresa por cuestión de seguridad más viable para que participe con nosotros en la elaboración y la impresión de este tipo de materiales, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas noches a todas y todos, mi intervención es únicamente para señalar lo que ha quedado en el aire, una inquietud de un representante de partido, en el sentido de que sino nos llevaremos la sorpresa del aumento en cuanto al costo de lo que se está señalando en el convenio, yo considero que no pudiera dar esa sorpresa, toda vez que no van a existir los diversos cambios que se dieron durante la elección ordinaria, en la cual sí en cada municipio donde había distintos candidatos, que eran en el caso de independientes, o que las coaliciones iban conjuntas o era flexible e iban nada más dos partidos, entonces eso fue lo que nos encareció a nosotros mucho, y lo que se elevó pues el costo total de esa impresión de documentación, y en este caso pues no consideramos que pueda presentarse ningún cambio que nos pudiera encarecer, entonces de igual forma yo acompañaré el proyecto de acuerdo, pero nada más para aclarar esta situación, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, sino hay más consideraciones, bien, sírvase Señor

Secretario tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México, con las modificaciones que señalé al inicio, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se Aprueba por Unanimidad el proyecto de acuerdo mencionado, Sírvase Señor Secretario por favor continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Seriplast de México, S.A. de C.V. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite en los mismos términos del punto de acuerdo anterior, se propone adicionar un considerando vigésimo octavo, y en consecuencia adicionar también un punto de acuerdo segundo y recorrer los demás en su orden para que quede de la siguiente manera. Considerando vigésimo octavo, que la adquisición de material electoral se realizará una vez que se cuente con el techo presupuestal que se establezca en la distribución de la ampliación presupuestal de egresos, que apruebe la autoridad administrativa electoral local para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. Proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la adquisición del material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a SERIPLAST DE MEXICO S.A. DE C.V. **SEGUNDO.** La adquisición del material electoral a la empresa SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se realizará de conformidad con lo establecido en el considerando vigésimo octavo de este Acuerdo. **TERCERO.** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido de nueva cuenta a la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, haga la presentación del proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso, para comentar, o más bien hacer referencia a lo que ya se ha comentado, en este proyecto de acuerdo se está proponiendo la contratación de la empresa SERIPLAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., para la producción del material electoral, esto viene siendo siete distintos materiales que se van a producir por esta empresa, si bien está en el proyecto de acuerdo en la página

16 y 17, las cotizaciones de tres empresas, una de ellas Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C. V., y esa es la propuesta más baja, esta empresa no nos está cotizando, en su propuesta no incluye el monto de las bolsas en las que se van a entregar las boletas electorales y algunos otros documentos, entonces nunca nos contestó para algún alcance y darnos cuál sería el valor de la producción de este material, por lo tanto pues no se confía tampoco mucho en esta empresa, y la propuesta está con SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V., con una propuesta de \$253,808.00, cabe aclarar y sí que sea de su conocimiento que once de los materiales van a reutilizarse, esto es la mampara, algunas urnas, y algún otro material que ya a ustedes se les entregaron en el documento de la reunión de trabajo, pero también se tienen que producir algunos, los cuales pues ya quedan inservibles por así decirlo, porque de hecho es material reciclable que es de cartón o de material que es de fácil destrucción, y el cual pues ya no es apto para reutilizarlo, sí se van a reutilizar todos aquellos materiales que estén en las condiciones de hacerlo, pues sería cuanto, a su consideración. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, en el mismo sentido de la intervención del punto de acuerdo anterior, nada más para, bueno esta si es nueva, en esta sí necesitamos ver cómo trabaja, o si ustedes saben, pues que se nos dijera, qué garantías se están ofreciendo, no sé si tengan alguna referencia de las generalidades que vienen en los puntos de acuerdo, no se advierten de manera puntual qué garantías nos van a dar, evidentemente se nos decía en la reunión de trabajo, que Talleres Gráficos nos quedó mal en esta parte porque ellos no son especialistas digamos en la parte de hacer material, y sí en el tema de la impresión, en ese sentido nada más me gustaría saber qué garantías tenemos pues y en su caso, también que se prevean medidas, en este caso es una empresa particular, pues en el clausulado de contrato que se tomen las precauciones debidas, evidentemente que no sea pues un cheque en blanco lo que se está aprobando en este momento. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Para dar respuesta a la pregunta del Representante del Partido Acción Nacional, la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos de este Instituto Electoral, llevó a cabo un sondeo en base a las entidades que llevaron a cabo procesos electorales en este año y el año 2015, esto para ver qué resultados tuvieron con algunas de las empresas que fabrican material, la empresa SERIPLAST DE MÉXICO sí obtuvo por así decirlo una buena calificación en el sondeo que se realizó con los diferentes institutos locales, y aparte de esto, pues es necesario sí la visita física que se tiene planeada para el día jueves, para comenzar a verificar todos estos puntos finos que tenemos que tratar en el contrato para la elaboración del material electoral, cuál es la diferencia del material con la documentación, bueno pues el material puede darse su producción de manera inmediata, esto es a partir del jueves que se llega la negociación se empieza a producir inmediatamente, no estaríamos sujetos a términos fatales ni irnos a un plazo muy extendido, porque pues no tendría mayor problema, esa sería la ventaja de que tengamos un poco más de

tiempo, más holgado el tiempo para tener ya con nosotros el material electoral, sería básicamente eso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Lic. Elia Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Nada más para complementar lo que comentó mi compañera Consejera, en términos de que en la página 17, al final se señala que se hizo un estudio en el proceso electoral anterior, Talleres Gráficos elaboró el material de cinco entidades, cinco institutos, entre esos nosotros, y seis lo llevó a cabo esta empresa SERIPLAST, y viene aquí señalado cuales fueron los institutos, Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz, y estos institutos pues recomendaron a la empresa en términos de que les cumplió en tiempo y que les entregó las especificaciones técnicas requeridas, entonces sería nada más para aclarar el punto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, sino hay más solicitudes le voy a solicitar al Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral extraordinario 2016 por adjudicación directa a Sieriplast de México, S.A. de C.V., con las modificaciones señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la producción de material electoral, sirva Señor Secretario continuar con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se determina el tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016, la cantidad de \$124,555.40 (Ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 40/100 M.N.) en términos de lo previsto en el considerando Décimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este punto, tiene el uso de la

palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, únicamente para solicitar que en los puntos de acuerdo se incorporara uno por el cual se le notifique de manera inmediata al Instituto Nacional Electoral, como tiene que ver con efectos de fiscalización que ellos tendrán que llevar a cabo, no está en los puntos de acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy bien, gracias Consejero Electoral, por conducto de la Unidad de Vinculación, por supuesto y no solo es para efectos de fiscalización, también para las pautas en radio y televisión, sino hay alguna otra intervención, le pido Señor Secretario tome la votación con la consideración y agregado que formula el Consejero Noyola. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para integrar el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas en el proceso electoral extraordinario 2016, con el agregado a que ha hecho referencia el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado y relacionado con las aspirantes a candidaturas independientes, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20 horas con 56 minutos de este 8 de noviembre se levanta la presente sesión, agradeciendo su asistencia y su participación. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa